CONDICIONES GENERALES

NÚMERO DE CONTRATO	22001458 01 H3 de 2022
CLASE DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL
CONTRATISTA	UNITRANSCOND S.A.S. NIT 830.030.964-4
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CENTRO SUR, NOROCCIDENTE, NORTE, OCCIDENTE, NORORIENTE, Y ORIENTE (VF) - LOTE No. 1 - NIVEL CENTRAL
VALOR INICIAL	$ 7.780.000.350 incluido IVA
VALOR FINAL	$ 12.723.408.998 incluido IVA
PLAZO	HASTA EL 5 de marzo de 2025
CDP	120722 de fecha 2022-08-17 5423 de fecha 2023-01-27 724 de fecha 2024-01-05 54923 de fecha 2023-05-12 105323 de fecha 2023-11-28 97424 de fecha 2024-06-05 124724 de fecha 2024-12-04 125724 de fecha 2024-12-11 38125 de fecha 2025-01-21
RP	319522 de fecha 2022-12-30 5523 de fecha 2023-01-27 324 de fecha 2024-01-05 149523 de fecha 2023-06-28 276723 de fecha 2023-12-15 188224 de fecha 2024-07-05 395624 de fecha 2024-12-11 412324 de fecha 2024-12-26 21225 de fecha 2025-01-24
FECHA LEGALIZACIÓN	30 de diciembre de 2022
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ERIKA PATRICIA VIZCAINO Coordinadora Grupo Servicios Administrativos

En la ciudad de Bogotá D.C, el treinta (30) de abril de 2025, se suscribió el acta de liquidación del Contrato No. 22001458 01 H3 de 2022, cuyo objeto establece: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA AERONAUTICA CIVIL QUE LABORAN EN EL NIVEL CENTRAL Y LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LAS REGIONALES DE CENTRO SUR, NOROCCIDENTE, NORTE, OCCIDENTE, NORORIENTE, Y ORIENTE (VF) - LOTE No. 1 - NIVEL CENTRAL" por parte JAIRO ENRIQUE CAMACHO SOTO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 18.000.638 obrando en calidad de representante legal del contratista UNITRANSCOND S.A.S, con NIT. 830.30.964-4, por una parte, y por la otra la Doctora ERIKA PATRICIA VIZCAINO HERRERA con cedula de ciudadanía Nro. 32.852.129, en su condición de supervisora designada por la Entidad para ejercer la vigilancia y control a la ejecución del contrato y la doctora LUZ MIRELLA GIRALDO ORTEGA, mayor de edad, obrando en su condición de SECRETARIA GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL.

CONDICIONES LEGALES

FECHA ACTA DE INICIO: 30 DICIEMBRE 2022

SUSPENSIONES: N/A

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES N/A

CONTRATOS ADICIONALES EN PLAZO

ADICION No. 1---------- Hasta el 25 de enero 2025.
ADICION No. 2---------- Hasta el 05 de marzo 2025.

CONTRATOS ADICIONALES EN VALOR

Adición 1: $ 1.301.880.960
Adición 2: $ 44.252.560
Adición 3: $ 2.103.888.318
Adición 4: $ 273.623.472
Adición 5: $ 658.492.087
Adición 6: $ 561.271.251

TOTAL ADICIONES: $ 4.943.408.648

TERMINACIÓN CONTRACTUAL:

5 DE MARZO DE 2025

ACTA DE RECIBO FINAL

21 DE MARZO DE 2025

SANCIONES **N/A**

CONDICIONES FINANCIERAS

VALOR DEL CONTRATO

$ 7.780.000.350 incluido IVA.

VALOR FINAL DEL CONTRATO

$ 12.723.408.998 incluido IVA.

FORMA DE PAGO:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Por mensualidades vencidas previa presentación de la factura comercial o documento equivalente expedida por el contratista, documento original donde se certifique la prestación del servicio a satisfacción por parte del supervisor general del contrato, según informe de los supervisores de cada aeropuerto y la Dirección Regional, informe de gestión de PQRS, aportar planillas establecidas para el control y uso de las rutas por parte de los servidores públicos, certificación suscrita por el revisor fiscal sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, correspondiente al mes facturado.
En caso de la no prestación del servicio, o por retardos de las rutas, se aplicará el descuento correspondiente en la facturación acorde a la oferta económica.
Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

DESARROLLO FINANCIERO DEL CONTRATO

ANTICIPO: **N/A**

ACTAS DE RECIBO PARCIAL.

Durante la vigencia del contrato fueron presentadas y tramitadas las siguientes facturas

UNITRANSCOND 22001458 01 H3 DE 2022		
No.	**MES**	**VALOR**
1	ENERO DE 2023	$ 332.138.100
2	FEBRERO DE 2023	$ 304.342.736
3	MARZO DE 2023	$ 308.150.155
4	ABRIL DE 2023	$ 312.295.000
5	MAYO DE 2023	$ 332.265.502
6	JUNIO DE 2023	$ 360.324.947
7	AJUSTE DE LEY 2023	$ 254.270.639
8	NUEVO SERVICIOS	$ 346.566.240
9	JULIO DE 2023	$ 449.384.160
10	AGOSTO DE 2023	$ 449.813.760
11	SEPTIEMBRE DE 2023	$ 445.431.360
12	OCTUBRE DE 2023	$ 443.352.120
13	NOVIEMBRE DE 2023	$ 486.891.880
14	DICIEMBRE DE 2023-1	$ 199.331.771
15	DICIEMBRE DE 2023-2	$ 201.161.310
16	ENERO DE 2024	$ 486.466.210
17	FEBRERO DE 2024	$ 496.895.454
18	MARZO DE 2024	$ 511.382.469
19	ABRIL DE 2024	$ 513.666.739
20	MAYO DE 2024	$ 491.986.635
21	JUNIO DE 2024	$ 506.756.376
22	JULIO DE 2024	$ 510.811.243
23	AGOSTO DE 2024	$ 510.790.274
24	SEPTIEMBRE DE 2024	$ 518.204.222
25	OCTUBRE DE 2024	$ 519.312.210
26	NOVIEMBRE DE 2024	$ 621.020.126
27	DICIEMBRE DE 2024	$ 554.041.130
28	ENERO DE 2025	$ 630.370.559
29	FEBRERO DE 2025	$ 539.103.273
30	MARZO DE 2025	$ 50.132.482
	TOTAL	**$ 12.686.659.082**

VALOR EJECUTADO Y PENDIENTE DE PAGO NO APLICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.780.000.350		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	$ 4.943.408.648		
VALOR CONTRATOS REAJUSTE	$ 0,00		
VALOR TOTAL EJECUTADO		$ 12.686.659.082	
VALOR NO EJECUTADO	$ 0,00	$ 36.749.916	
VALOR PAGADO			$ 12,686.659.082
VALOR REDUCIDO	$ 0,00		$ 36.592.892
VALOR PENDIENTE PAGO	$ 0,00		
VALOR A LIBERAR			$ 157.024
TOTALES	$ 12.723.408.998	$ 12.723.408.998	$ 12.723.408.998

NOTA 1: Los totales deben dan sumas iguales

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El supervisor y/o interventor del presente contrato deja constancia que verificó el pago de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social integral de acuerdo al ingreso base de cotización, encontrándose a paz y salvo con sus obligaciones frente a dichos sistemas en los pagos durante la ejecución del contrato y para el pago final.

CERTIFICACIÓN DE DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN N/A

GARANTÍAS

El contratista cumplió con lo requerido por la Entidad, presentando las siguientes garantías:

Tipo Póliza	Vigencia Hasta	Valor	No. Póliza	Aseguradora
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	5/07/2025	$ 2.544.681.799,60	37-44-101040120	Seguros del Estado
Cumplimiento - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5/03/2028	$ 2.544.681.799,60	37-44-101040120	Seguros del Estado

Responsabilidad civil extracontractual	5/03/2025	$ 711.750.000,00	37-40-101024457	Seguros del Estado

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, se firma la presente Acta de Liquidación por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de abril de 2025.

UNITRANSCOND S.A.S.
NIT. 830.030.964-4

JAIRO ENRIQUE CAMACHO SOTO
Representante Legal
UNITRANSCOND S.A.S

ERIKA PATRICIA VIZCAINO HERRERA
Supervisora del contrato
AERONAUTICA CIVIL

LUZ MIRELLA GIRALDO ORTEGA
Secretaria General (E)
Ordenador del gasto